FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005/2017

CD-005/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día jueves 09 de febrero de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Cinco-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline lvette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 004/2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE ENERO DE 2017.



- V.
- VI.
- VII. PROPUESTA PARA INICIAR PROCESO DE LIBRE GESTION DE PUBLICIDAD PARA FOSOFAMILIA.
- VIII. PROPUESTA DE MODIFICACION AL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS COMO FONDOS EN TRANSITO.

- IX. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL ADMINISTRATIVO A LA LICENCIADA CLAUDIA VERONICA PARADA PORTILLO.
- X. VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

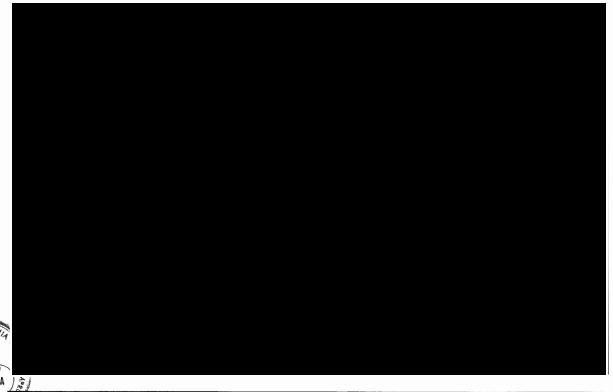
Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

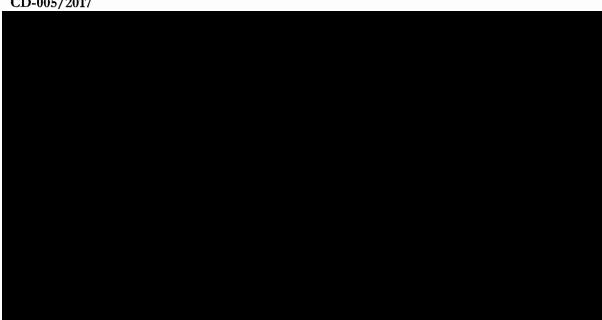
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 004/2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE ENERO DE 2017.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO CERO CINCO-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/005.2017). Aprobar el acta número Cuatro-Dos Mil Diecisiete, celebrada el día martes 31 de enero de dos mil diecisiete.









PUNTO VII. PROPUESTA PARA INICIAR PROCESO DE LIBRE GESTION DE PUBLICIDAD PARA FOSOFAMILIA.

La Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa, licenciada Jacqueline Chávez y la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, señora Delmy Martínez, presenta al Consejo Directivo "Propuesta para iniciar proceso de Libre Gestión Servicios de Publicidad" a solicitud de la Presidenta del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes Caballero, con el objetivo de dar inicio al proceso de contratación por medio de Libre Gestión de los Servicios de Publicidad presentada por la empresa: ID INTERACTIVE, S.A DE C.V, por la cantidad de Cincuenta y cuatro mil ciento veintisiete Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$54,127.00) con IVA incluido, tomando en cuenta los considerandos siguientes:

- El gasto presupuestado para Servicios de Publicidad durante el año 2017 es por un valor de Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$30,000.00).
- El detalle de la cuenta Servicios de Publicidad incluye los siguientes productos para promoción de acuerdo al plan de trabajo del área de Desarrollo Empresarial: Sombrillas, Alcancías, bolsos, llaveros, squeezes, servicios de promoción en mercados, radiales, banner, flayers, periódicos etc. Con un valor mensual de \$ 2,500.00 dólares.
- La propuesta presentada por dicha empresa asciende a un valor de Cincuenta y cuatro mil ciento veintisiete Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$54,127.00) ejecutando la campaña para todo el año 2017.
- El valor de Cincuenta y cuatro mil ciento veintisiete Dólares de los Estados Unidos de América, (U\$54,127.00) sobrepasa la asignación presupuestaria.



- Si el Consejo Directivo aprueba dar inicio al proceso por medio de Libre Gestión, considerando el valor presentado por la empresa antes mencionada se tendrá que realizar un incremento al plan de compras 2017 por la cantidad de Veinticuatro mil ciento veintisiete Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$24,127.00).
- Si el Consejo Directivo aprueba dar inicio al proceso por medio de Libre Gestión, tomando en cuenta el valor asignado en el plan de compras 2017; no se realizaría ningún incremento al plan.
- De ser autorizado dar inicio al proceso de Libre Gestión, se procederá a realizar los correspondientes términos de referencia para dicho proceso, publicando en el sistema Comprasal para su debida recepción de ofertas y ser presentado al Consejo Directivo para su adjudicación.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS—CERO CERO CINCO—DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 06/005.2017). A) Darse por enterados de la solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva y UACI. B) Se instruye al licenciado Juan Carlos Cardona, Coordinador de Desarrollo Empresarial y Comunicaciones, presentar a este Consejo el Plan de Campaña para el ejercicio 2017, que incluya: El requerimiento de publicidad que tiene la institución, objetivos, que se espera lograr, a quien ira enfocada, medios, etc.

PUNTO VIII. PROPUESTA DE MODIFICACION AL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS COMO FONDOS EN TRANSITO.

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes, presenta para consideración del Consejo Directivo, según memorándum GC-72/2017 de fecha 03 de febrero del presente año "Propuesta de Modificación al Procedimiento para la Recepción y Aplicación de Pagos como Fondos en Transito", en seguimiento a memorándum GC-32/2017 en el cual se propone la implementación del formulario denominado "Solicitud de Aplicación de Pago", estando involucradas Tesorería, Operaciones y Riesgos, recopilando así información por opinión emitida por Riesgos de acuerdo a memorándum UR-006/2017 y de la Unidad Financiera por medio de correo electrónico los cuales se anexan a esta acta, concluyendo que es procedente incorporar el formulario en el Procedimiento para la recepción y aplicación de pagos como fondos en tránsito, para su debida implementación.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, la Gerencia de créditos ha trabajado en la actualización del procedimiento antes citado, razón por el cual se somete a consideración del Consejo Directivo, para su aprobación.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE—CERO CERO CINCO—DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 07/005.2017). A) Aprobar la actualización del "Procedimiento para la Recepción y Aplicación de Pagos como Fondos en Transito", al cual se le incorpora el formulario denominado "Solicitud de Aplicación de Pago"; y que



CD-005/2017

entra en vigencia a partir del primero de marzo del presente año. B) Se instruye a la administración hacer del conocimiento a las áreas involucradas lo aprobado en el presente apunto.

PUNTO IX. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL ADMINISTRATIVO A LA LICENCIADA CLAUDIA VERONICA PARADA PORTILLO.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, en seguimiento a acuerdo de Consejo Directivo 07/001.2017 en relación a la Estructura Organizativa y a Contratación efectuada exclusivamente para el área Judicial y Recuperación, somete a consideración del Consejo Directivo, a través de memorándum DE-45-2017 de fecha 06 de febrero del presente año, Solicitud de Otorgamiento de Poder General Judicial Administrativo con cláusula especial a favor de la licenciada Claudia Verónica Parada Portillo, con el objetivo de que tramite los procesos judiciales que se promueven a favor de FOSOFAMILIA en todo el territorio nacional.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 72 del Código Procesal Civil Mercantil; y para que no se tenga por sustituido tácitamente el poder otorgado, de igual forma se solicita se otorgue a las licenciadas Violeta Guadalupe Donado Piche, Eva María González Galdámez, Haydee Elizabeth Romero De León y al licenciado Juan Gabriel Meléndez García, quienes también promueven los Juicios en proceso Judicial en todo el país.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO CERO CINCO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 08/005.2017). A) Autorizar a la Licenciada Rosibel Paredes Caballero el otorgamiento de Poder General Administrativo Judicial con Clausula Especial a favor de las licenciadas Claudia Verónica Parada Portillo, Haydee Elizabeth Romero De León, Violeta Guadalupe Donado Piche, Eva María González Galdámez y el licenciado Juan Gabriel Meléndez García. B) Instruir a la Coordinadora de la Unidad Legal-Escrituración y Registro, Licenciada Violeta Donado, proceder a la elaboración y entrega del Poder General Administrativo Judicial con Clausula Especial, a favor de los licenciados citados en el literal A) del presente acuerdo.

PUNTO X. VARIOS.

A) LECTURA DE CARTA EMITIDA POR ANALISTA DE CREDITO EN SAN MIGUEL, SANDRA ARGUETA.

La licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva, da lectura ante el Consejo Directivo de nota recibida en fecha 06 de febrero del presente año y emitida por la analista de crédito de la agencia en San Miguel, señora Sandra Argueta; en dicha nota se solicita audiencia al Consejo, lo cual se interpreta que es en relación a la Auditoria denominada: Evaluación de Activos de Riesgo Crediticios, a la cartera de la zona oriental correspondiente a los analistas, Sandra Yaneth Argueta, Javier Ernesto



Grimaldi Quintanilla y Estala Maritza Paiz, al 30 de septiembre de 2016; donde la señora Argueta ha sido observada.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE—CERO CERO CINCO—DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 09/005.2017). A) Darse por enterados de la nota remitida por la señora Sandra Argueta, analista de créditos de agencia San Miguel.

B) CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI, con su respectivo acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO CERO CINCO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 10/005.2017). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI, con su respectivo acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

Mirsna Emely Torres de Silva

Norma Gloria Campos Rodezno

Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

René Alfredo Velasco Martínez